

Seguro de Vida y de Accidente "Siempre Seguro" "Ingreso Seguro"

¿Qué hacer para presentar un reclamo?

1. Revisar que el certificado se encuentre vigente,
2. Consulte en la Institución qué información debe presentar,
3. Notificación del reclamo: El aviso de fallecimiento (Siempre Seguro), dentro de los 30 días calendario y la ocurrencia de un Accidente (Ingreso Seguro), dentro de los 7 días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro.

Información Mínima Requerida:

SIEMPRE SEGURO

a) Fallecimiento:

- 1) Solicitud de reclamación del (los) Beneficiarios, debidamente completada.
- 2) Original de Certificado de Defunción del Asegurado emitido por el Hospital o Centro de Salud Correspondiente (MINSA).
- 3) Original de Cédula de Identidad del Asegurado fallecido.
- 4) Presentar original de Cédula de identidad del o los Beneficiarios.

b) Muerte accidental:

- 1) Todos los documentos anteriores.
- 2) Certificación emitida por las Autoridades correspondientes en relación al accidente.

c) Incapacidad total y permanente:

- 1) Dictamen médico que establezca el origen de la incapacidad.

INGRESO SEGURO

Incapacidad Temporal:

- 1) Llenar formulario de reclamación
- 2) Presentar constancia médica emitida por Hospital o Centro de Salud (epicrisis), donde se justifique la incapacidad y tiempo de recuperación.
- 3) Certificado de tránsito y/o constancia de las autoridades competentes (en caso de accidente de tránsito)

INFORMACIÓN DE CONTACTO

☎ 2732-2060

Nombre del Asesor:

.....

Cel.:



Microseguros para tu tranquilidad

Seguro respaldado por:



Seguro de Vida "Siempre Seguro"

Este seguro brinda apoyo financiero en caso de:

- Muerte y gastos funerarios.
- Incapacidad total y permanente.

Beneficios "Siempre Seguro":

- En caso de muerte del asegurado, se pagará la suma asegurada "indemnización" y los gastos funerarios, de acuerdo al plan elegido.
- Cuando el asegurado sufra incapacidad total y permanente, se pagará la suma asegurada "indemnización" más una ayuda económica, dando por finalizada la póliza, de acuerdo al plan elegido.



BENEFICIOS

Indemnización a pagar por Muerte
+ Gastos Funerarios
= **Valor total pagadero al Beneficiario / MUERTE**

PLAN A	PLAN B	PLAN C
C\$ 44,413	C\$ 88,826	C\$ 148,043
C\$ 9,500	C\$ 14,804	C\$ 24,674
C\$ 53,913	C\$103,630	C\$172,717

Indemnización a pagar en Caso de Incapacidad Total y Permanente
+ Apoyo Financiero para Cuidados Especiales (Pagadero sólo una vez)
= **Valor total pagadero al Beneficiario / INCAPACIDAD**

PLAN A	PLAN B	PLAN C
C\$ 44,413	C\$ 88,826	C\$ 148,043
C\$ 4,935	C\$ 7,402	C\$ 9,870
C\$ 49,348	C\$ 96,228	C\$157,913

Costo de la prima anual :
Mujer
Varón

PLAN A	PLAN B	PLAN C
C\$ 456	C\$ 900	C\$ 1,500
C\$ 684	C\$ 1,356	C\$ 2,256

Condiciones especiales:

Edad de admisión: 18 a 64 años
Edad de permanencia: hasta los 70 años
Veracidad de la información

Seguro de Accidente "Ingreso Seguro"

¿Ha pensado que puede pasar con su familia o su negocio, si sufre un accidente que le deje incapacitado por un par de días o más?



Este seguro brinda apoyo financiero en caso de:

- Incapacidad física temporal.

Beneficios "Ingreso Seguro" :

- Disponer de dinero efectivo diario hasta por 30 días de acuerdo al plan seleccionado, el cual podrá utilizar para:
Cumplir con el pago de deudas.
Consultas Médicas.
Compra de medicamentos.
Otros gastos e imprevistos familiares

BENEFICIOS

Valor a pagar x día, hasta 30 Días
Valor de la Suma asegurada total

PLAN A	PLAN B	PLAN C
C\$ 247	C\$ 494	C\$ 741
C\$ 7,410	C\$ 14,820	C\$ 22,230

Costo de la prima (anual):
Varón - Mujer

PLAN A	PLAN B	PLAN C
C\$ 1,248	C\$ 2,496	C\$ 3,756

Condiciones especiales:

Edad de admisión: 18 a 64 años
Edad de permanencia: hasta los 65 años

¡La decisión está en sus manos!

¡No deje el futuro de su familia al azar!